ACTA DE RECIBO FINAL DEFINITIVA
CONTRATO DE OBRA No CMC – 013 – 2026

DATOS GENERALES

Contrato [X] Convenio []

Modalidad de contratación	Mínima cuantía
N° de proceso de selección	CMC – 013 – 2026
Número del Contrato	CMC – 013 del 24 de junio de 2026
Fecha de suscripción del Contrato	24 – 06 – 2026
Objeto del Contrato	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL CANAL DEL CENTRO DE ACOPIO PAS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
Contratista	HABIB YASSIR OSMAN FIGUEROA
Número de Identificación	1.067.727.785 de Agustín Codazzi Cesar
Valor del Contrato	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($40.640.734,13)
Forma de PAGO O desembolsos	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: 1. PRIMER PAGO A TÍTULO DE ANTICIPO: A.) El Municipio entregará equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato a título de anticipo, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por el CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual, y estas se hayan aprobado por parte del CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos del CONTRATANTE, una vez suscrita el acta de inicio. e). Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes. f) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. Nota: La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato de obra. B.) El saldo restante del otro 50% se le pagará al contratista una vez se verifique la ejecución total y satisfacción del objeto contractual, a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la correspondiente factura, previa certificación del supervisor y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015.
Plazo del Contrato /Convenio	UN (01) MES
Fecha de Inicio	02 DE JULIO DE 2026
Acta modificatoria No.1	7 DE JULIO DE 2026
Fecha de terminación Inicial	01 DE AGOSTO DE 2026
Supervisor	Nombre: EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA
	Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN (E)

Proyectó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

ACTA DE RECIBO FINAL DEFINITIVA
CONTRATO DE OBRA No CMC – 013 – 2026

DATOS FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – C.D.P.					
N°	CDP202604240001	Valor	$ 40.670.496,00	Fecha	24/04/2026
Registro Presupuestal – R.P.					
N°	RP202606240004	Valor	$ 40.640.734,13	Fecha	24/06/2026
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)			03-2.3.2.02.02.005.04 Reducción del Riesgo. FUENTE 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		

GARANTÍAS (SEGÚN CONTRATO)

Póliza de cumplimiento No. 47-46-101035853 del 24 de junio de 2026

GARANTÍA OTORGADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ACTUAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	24/06/2026	24/11/2026	$ 20.320.367,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2026	24/11/2026	$ 4.064.073,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2026	24/07/2029	$ 4.064.073,40
SEGUROS DEL ESTADO	**Mediante Resolución 1675 Del 1 De julio De 2026**		

Póliza de Responsabilidad No. 47-54-101003409 del 24 de junio de 2026

GARANTÍA OTORGADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ACTUAL
Predios laborales y operaciones	24/06/2026	24/07/2026	$ 350.181.000,00
Contratista y subcontratistas	24/06/2026	24/07/2026	$ 350.181.000,00
Daños emergentes y lucros cesante	24/06/2026	24/07/2026	$ 350.181.000,00
Perjuicios extra patrimoniales	24/06/2026	24/07/2026	$ 350.181.000,00
Responsabilidad Civil y Patronal	24/06/2026	24/07/2026	350.181.000,00
Seguros del Estado	**Mediante Resolución 1675 Del 1 De julio De 2026**		

Proyectó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

ACTA DE RECIBO FINAL DEFINITIVA
CONTRATO DE OBRA No CMC – 013 – 2026

RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA

Nombre o tipo de acta	Fecha de suscripción del acta	Motivo del acta	Fecha de finalización del contrato o convenio
ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES	02 DE JULIO DE 2026	INICIO ACTIVIDADES	01 DE AGOSTO DE 2026
ANTICIPO	03 DE JULIO DE 2026	DESEMBOLSO DEL ANTICIPO	01 DE AGOSTO DE 2026
ACTA MODIFICATORIA No.1	7 DE JULIO DE 2026	MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	01 DE AGOSTO DE 2026
ACTA DE RECIBO FINAL	28 DE JULIO DE 2026	RECIBO FINAL SATISFACTORIO	28 DE JULIO DE 2026

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO	$40.640.734,13

CONCEPTO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE EGRESO	
					N°	FECHA
ANTICIPO	$ 20.320.367,07		$ 20.320.367,07	*	*	*
ACTA FINAL	$ 20.320.367,06		$ 20.320.367,06			
TOTAL A PAGAR	$ 20.320.367,06		$ 20.320.367,06			
SALDO	$ 0		$ 0			

$40.640.734,13	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100,00%

En Agustín Codazzi, a los 28 días del mes de julio de 2026 se realiza el Acta de Recibo Final del contrato en mencionado donde se reunieron el señor **HABIB YASSIR OSMAN FIGUEROA,** en su calidad de contratista y el Ing. **EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA** en calidad de secretario de planeación municipal (E) como supervisor del contrato.

Proyectó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

ACTA DE RECIBO FINAL DEFINITIVA
CONTRATO DE OBRA No CMC – 013 – 2026

En virtud de que, a la fecha, el contratista ha entregado la documentación correspondiente en la que se acredita que se han cumplido y finalizado todas las actividades establecidas en el contrato suscrito entre las partes, y habiendo sido revisados y verificados los entregables conforme a lo pactado, se procede a suscribir la presente acta de recibo final.

PRODUCTOS QUE SE RECIBEN

Los trabajos ejecutados consisten en las adecuaciones locativas en las instalaciones de la alcaldía y diferentes sedes del municipio de Agustín Codazzi, departamento del cesar; en los cuales se realizaron las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PREELIMINARES**		
1.1	DESCAPOTE Y LIMPIEZA MANUAL	M2	88,35
2	**TUBERIA**		
2.2	SUMINSTRO Y COMPACTACIÓN DE RELLENO SELECCIONADO	M3	46,76
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE ALCANTARILLADO 16" x 6m	UND	0
3	**ITEM NO PREVISTO**		
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE ALCANTARILLADO 14" x 6m	UND	21,00

RECORRIDO DE SUPERVISIÓN

Durante el recorrido llevado a cabo por las partes firmantes del contrato, se pudo verificar de manera exhaustiva que todas las actividades previstas y relacionadas con el contrato **CMC – 013 – 2026** han sido ejecutadas y entregadas en su totalidad, conforme a los términos establecidos en el contrato de obra.

JUSTIFICACIÓN:

Las partes integrantes del presente contrato hemos decidido recibir de forma definitiva, las actividades ejecutadas por el contratista, una vez suministradas en su totalidad y recibidas a entera satisfacción por parte de la supervisión del Municipio de Agustín Codazzi, de acuerdo a la presente acta de recibo final, las cuales arrojan un porcentaje de ejecución del 100%.

Seguidamente se procede a la revisión del estado financiero del contrato, donde se concluye el balance y el valor a cancelar al contratista en el último pago por la entidad contratante, siendo así:

Proyectó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

ACTA DE RECIBO FINAL DEFINITIVA
CONTRATO DE OBRA No CMC – 013 – 2026

VALOR DEL CONTRATO	$ 40.640.734,13
ANTICIPO	$ 20.320.367,07
ACTA FINAL	$ 20.320.367,06
VALOR A PAGAR	$ 20.320.367,06
SALDOS	$ 0,00

El valor neto a cancelar es: **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($20.320.367,06).**

$ 20.320.367,06

CONSTANCIAS: Los firmantes de la presente Acta dejan las siguientes constancias:

1. Que el Contratista garantiza la estabilidad de la obra y la calidad de todos y de cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha.

2. Que el Contratista garantiza su responsabilidad ante trabajadores que tuvo en la ejecución del presente convenio, por sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.

3. Que el Contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

4. Que el Contratista otorgará las garantías enumeradas en el presente reciban las obras mediante la presente acta de terminación.

5. El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el convenio y las normas legales vigentes

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 28 de julio de 2026.

HABIB YASSIR USMAN FIGUEROA
Contratista de Obra

EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA
Supervisor
Secretario De Planeación (E)

Proyectó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	